



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Salud

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION
Unidad de Control y Supervisión de los Servicios de Salud de Sonora

Oficio No. SSS-SSA-DGA-DCESS-2016-312

Hermosillo, Sonora, 13 de Julio del 2016

Asunto: Respuesta al Informe de Auditoría Gubernamental,
contenido en oficio No. DS-1223/2016 de fecha 24.Junio.2016
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción".

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPUR
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA DEL
ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.-

En atención al oficio No. DS-1223/2016 con fecha del 24 de Junio del 2016, en el cual nos notifican las observaciones derivadas del Informe Final de Auditoría Directa correspondiente al ejercicio 2015 de la **Secretaría de Salud Pública**, se envía documentación soporte como respuesta a las observaciones señaladas, detallándose en tarjeta informativa anexa.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.

C.P. JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZÚÑIGA.

C.c.p. Ing. Humberto Daniel Valdes-Soto, Subsecretario de Administración de SSP.

C.c.p. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental de SCG..

C.c.p. Lic. Sergio Garibay Escobar, Director General de Administración de SSS.

C.c.p. Ubaldo Cheno Madrid, Titular de Órgano de Control y Desarrollo de SSS.

C.c.p. Minuta.

*JVN

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Sonora. Primer Nivel Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, C.P. 83280.
Tel. (662) 108 4529. Hermosillo, Sonora / www.saludsonora.gob.mx

TARJETA INFORMATIVA

(Oficio de Respuesta SSS-SSA-DGA-DCESS-2016-312)

ISAF - Ejercicio 2015

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Observación No. 2 (ANEXO 1)

Se anexa copia en CD del Oficio Circular No. UEAI/145/2015 con fecha 09 de diciembre de 2015, dirigido a todos los directores y Jefes de todas las unidades de la Secretaría de Salud Pública, donde se giran instrucciones, para cumplir en tiempo y forma con la entrega de información y publicación en el portal.

Observación No. 3 (ANEXO 2)

Se Anexa copia en CD de Oficio No. SSS-CGAF-DGPD-SPP-2016-0137 con fecha 09 de Febrero de 2016, en el cual el Lic. José Guadalupe Trujillo Jiménez le instruye al L.A.E. Roberto Eduardo García Molina, para que se establezcan medidas de control y en lo sucesivo se envíe la información a que se refiere esta observación en tiempo y forma.

Observación No. 4 (ANEXO 3)

Se anexa archivo en CD con copia de Arqueo Físico realizado al Lic. Javier Ronquillo Espinoza responsable del manejo del Fondo Rotatorio de COESPRISSON, con fecha 15 de Junio de 2016, firmado por Lic. Eduardo Enrique Vélez Ramos Jefe de Recursos Financieros y Lic. Christian David León Sánchez Auxiliar administrativo.

Se anexa archivo en CD con copia de los reportes de actividades correspondientes a viáticos observados.

Observación No. 5 (ANEXO 4)

Se anexa CD con oficio SSS-DGRH-JRHE-2016-1280, dirigido al C.P. José Martín Nava Velarde Subsecretario de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Sonora, donde se le solicita la modificación de plantilla en el campo de la adscripción y ubicación de 32 personas (se anexa listado).

Observación No. 6 (ANEXO 5)

Los motivos que dieron lugar a la presente observación se debe a que antes del 16 de septiembre del 2013, fecha de descentralización de la nómina de la Secretaría de Salud los documentos de ingreso de los trabajadores, eran enviados a la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado para la integración del expediente laboral e inclusión del trabajador en la nomina de sueldos y el Dpto. de Recursos Humanos Estatal solo cuenta con copias fotostáticas de los documentos entregados en el momento de ingreso de los trabajadores. Existen documentos que fueron entregados con posteridad directamente a la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado o en la propia unidad de adscripción del trabajador.

Se anexa en CD Circular No.SSP/SSS/UAJ/006/2015 con fecha 09/Noviembre/2015, dirigida a todos los Directores Generales, Jefes Jurisdiccionales, Directores y Coordinadores que tengan bajo su responsabilidad la administración de unidades y órganos desconcentrados, en el cual se giran instrucciones de contar con la debida integración de expedientes como medidas de control.

Se anexa en CD listado de requisitos de Secretaría de Salud (Gobierno del Estado) para personal de nuevo ingreso. No se solicita copia de IFE.

Se anexan en CD documentos señalados como faltantes en el anexo 3, de los expedientes de los 8 trabajadores de Secretaría como se relaciona a continuación:

No.	Nombre	Documentación Faltante												
		Solicitud de Empleo	Nombramiento	Inv. Rec. Humanos	Carta de Estudios	Acta Protesta Antecedentes Penales	Carta Inhabilitación	Antidoping	Certificado Salud	Acta Nacimiento	CURP	RFC	Cartilla	IFE
1	Luis Becerra Hurtado				ok		ok						X	N/A
2	Cázares Angulo Alberto				X									
3	Isela Montes de Oca Tapia							ok						
4	Eduardo Ochoa Salcedo	ok	ok					ok						N/A
5	Pascual Axel Soto Espinoza				ok									
6	Leticia Astiazarán Moreno	ok												N/A
7	Rafael Pedro Gastélum Ramirez				ok		X	ok	ok		X	ok		N/A
8	Noé Saúl Espinoza Vazquez						X	X						N/A

En todos los casos se marca como faltante la copia de IFE cabe señalar que este no es requisito para ingreso.

En algunos casos se envía copia de la credencial del ISSSTESON en sustitución del certificado médico solicitado, debido a que es personal con varios años de servicio, que ya cuentan con su servicio médico, y según los requisitos de ingreso del Gobierno del Estado, si ya se cuenta con un servicio médico, el certificado se omite.

Igualmente, en algunos casos se envía en sustitución del Acta de Protesta, el nombramiento (para los que tienen más de 20 años de servicio); y la designación de la Gobernadora, en los casos de nuevas altas.

Se anexa CD con copia de los siguientes oficios enviados a 3 empleados en donde se les solicita entregue la documentación faltante en sus expedientes, no sin antes señalar que este faltante se debe a que es personal con más de 20 años de servicios.

- Oficio SSS-JRHE-2016-058 con fecha 30 de Junio del 2016 se solicito Constancia de Estudios a Cázares Angulo Alberto.
- Oficio SSS-DGA-DRH-JRH-2016-1219 con fecha 30 de Junio del 2016 se solicitó Carta Inhabilitación y RFC a Rafael Pedro Gastélum Ramírez.
- Oficio SSS-DGA-DRH-JRH-2016-1220 con fecha 30 de Junio del 2016 se solicitó Carta Inhabilitación y Certificado Salud a Noé Saúl Espinoza Vázquez.

Observación No. 7 (ANEXO 6)

Se anexa CD con oficio No. SSS-RH con fecha 09 de Septiembre de 2015 dirigido a la Lic. Dulce María Vega Martínez directora de nómina de organismos en el cual el Lic. Fernando Elizondo Soria Jefe de Recursos Humanos Estatal de SSP, le solicita cambio de ubicación de pago de Adib Canale Rongel.

Se anexa CD con oficio No. SSS-DGA-DRH-DRE-2015-1312 con fecha 22 de Septiembre de 2015 dirigido a la C. Nancy Norma Olivia Burruel Vocal Ejecutiva de la Junta de Asistencia privada en el cual el Lic. Fernando Elizondo Soria Jefe de Recursos Humanos Estatal de SSP le hace entrega del Convenio de reasignación y adscripción temporal del C. Adib Canale Rongel el cual respalda la colaboración interinstitucional del trabajador de la Dirección General del Régimen de Protección Social en Salud comisionado a la Junta de Asistencia Privada.

Se anexa CD con oficio No. SSS-SA-DGA-DRH-DRE-2015-1357 con fecha 28 de Septiembre de 2015 dirigido al Dr. Luis Fernando Monroy Araux Director General del Régimen de Protección Social en el cual el Lic. Fernando Elizondo Soria Jefe de Recursos Humanos Estatal de SSP le hace entrega del Convenio de reasignación y adscripción temporal del C. Adib Canale Rongel el cual respalda la colaboración interinstitucional del trabajador de la Dirección General del Régimen de Protección Social en Salud comisionado a la Junta de Asistencia Privada.

Se anexa CD que contiene oficio SSS-JRHE-2016-060 con fecha 30 de Junio de 2016 dirigido al Dr. Luis Fernando Monroy Araux, Director del Régimen Estatal De Protección Social en Salud (Seguro Popular), en el cual La Lic. María de los Ángeles Moreno Vázquez Jefa del Dpto. de Recursos Humanos Estatal de SSP le solicita un informe de las actividades realizadas por el mencionado empleado, durante el período que duró su comisión.

Se anexa CD con expediente del C. Adib Canale Rongel que contiene: solicitud de empleo, convenio de reasignación y adscripción, constancia de no inhabilitación, antidoping, afiliación a ISSSTESON, inventario de recursos humanos, carta de no antecedentes penales, Cédula de identificación fiscal, constancia de estudios, baja, seguro de vida, seguro de gastos funerarios y examen psicométrico .

Se anexa CD con Oficio No. SSS-SSA-DRH-738-2016 con fecha 26/Enero/16 en donde se gira instrucción de implementar medidas de control para en lo sucesivo evitar reincidir en esta observación.

Observación No. 8 (ANEXO 7)

Se envía copia en CD de oficio SSS-DGRH-JRHE-2016-802, dirigido al C.P. José Martín Nava Velarde Subsecretario de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sonora, donde la Lic. Jeannette Molina Caire le solicita altas, bajas y lista de raya emitida, correspondiente al personal de Secretaría, señalado en Anexo 4, así como los expedientes de los mismos.

Se anexa copia en CD de oficio SSS-JRHE-2016-059 con fecha 30 de Junio de 2016, dirigido al C.P. José Martín Nava Velarde Subsecretario de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sonora, donde la Lic. María de los Ángeles Moreno Vázquez Jefa del Dpto. de Recursos Humanos Estatal le solicita altas, bajas y lista de raya y expediente de Elisa Maldonado González.

Observación No. 9 (ANEXO 8)

Se envía copia en CD del oficio SSS-DGA-DGRH-JRHE-2016-892, dirigido al C.P. José Martín Nava Velarde Subsecretario de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sonora, donde la Lic. Jeannette Molina Caire le solicita copia fotostática e los expedientes laborales del personal de base estatal, perteneciente a Secretaría, señalado en el Anexo 5.

Así mismo se hace referencia que no se cuenta con convenio de Aguilar León Marina, mismo que se realizará convenio para regularizar, de período correspondiente del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.

De igual manera, se anexa en CD relación del personal enlistado en anexo 5, presentando documento respectivo a cada caso: convenio, comisión y/o nombramiento; es importante señalar, que al personal que cuenta con nombramiento se encuentra en su lugar de adscripción por lo que no necesita convenio o comisión.

Se anexa CD con Oficio No. SSS-SSA-DRH-738-2016 con fecha 26/Enero/16 en donde se gira instrucción para implementar medidas de control para que en lo sucesivo se elaboren convenios de reasignación al personal.

Observación No. 10 (ANEXO 9)

Se envía CD con copia de oficio SSS-DRH-JRH-2016-1218 con fecha 30 de Junio de 2016, dirigido al Ing. Luis Antonio Castro Ruiz Secretario General del SUTSPES, donde la Lic. María de los Ángeles Moreno Vázquez Jefa del Dpto. de Recursos Humanos Estatal le solicita la reelaboración de los convenios de licencias con goce de sueldo 2015, del personal comisionado al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (S.U.T.S.P.E.S.),

requiriendo modificación en el nombre de Servicios de Salud de Sonora, debiendo ser Secretaría de Salud Pública.

Se anexa CD con copia de Oficio No. SSS-SSA-DRH-738-2016 con fecha 26/Enero/16 en donde se gira instrucción para implementar medidas de control para que en lo sucesivo se elaboren convenios de reasignación y adscripción en tiempo y forma.

Observación No. 11 (ANEXO 10)

De las 16 unidades marcadas en el punto 11, Anexo 6, que se observan por no contar con sistema electrónico de control de asistencia, le precisamos que solo 3 de ellas realizan su registro vía hojas de asistencia, debido a que 2 de ellas cuentan con 5 empleados y la tercera con 7 empleados. Esta situación hace que sea incosteable la instalación de un sistema más complejo. Por lo que desconocemos el porqué se ha hecho esta observación.

Anexamos copia en CD de algunos oficios que respaldan el envío de las incidencias de las unidades al Departamento Estatal de Recursos Humanos.

De igual forma, en el anexo 6 se señalan 4 unidades que no realizan reporte de incidencias a la Jefatura de Recursos Humanos Estatal, por lo que le informamos que esas 4 unidades forman parte de otras unidades, es decir que no tienen que enviar reportes particulares porque ya están siendo reportados por las áreas que corresponden.

Anexamos en archivo de CD:

Listado de todas las unidades de la Secretaría de Salud, que cuentan con sistema electrónico de entradas y salidas del personal.

Copias de oficios de incidencia recibidos.

Copia de oficios de recursos Humanos al Gobierno del Estado, en el que se reportan incidencias.

Copia del Artículo 46, Fracc. XXVI del Contrato Colectivo de Trabajo, en el que se indica que *"... es obligación del trabajador, registrar su asistencia en los medios de control que le designe el organismo para ello, mismos registros que deberá firmarlos..."*

Se anexa copia de Circular No.036 con fecha 18/Septiembre/2015 dirigida a todos los Directores Generales, Jefes Jurisdiccionales, Directores y Coordinadores que tengan bajo su responsabilidad la Administración de Recursos Humanos para que ellos a su vez se encarguen de difundirla a todo el personal de la unidad correspondiente, ya sea mediante acuse de recibo o vía e-mail. Esta Circular se refiere a la implementación de medidas de control para cumplir con el registro de asistencias obligatorio y el envío mensual de reporte de incidencias al Dpto. de Recursos Humanos, con el fin de evitar recurrir en esta observación.

Observación No. 12 (ANEXO 11)

Se anexa en CD copia de Oficio No.SSP/COESPRISSON/CES/1627/2016 con fecha 01 de Junio del 2016 dirigido a C.P. Gustavo Rodríguez Lozano Subsecretario de Planeación de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda, solicitando recursos para efectuar el pago de adeudos pendientes por concepto de arrendamientos inmuebles, en este mismo se detalla el total del adeudo por unidad y año. Así mismo como medida de control se solicita el registro contable del compromiso del adeudo de cada proveedor y/o prestador de servicio y remitir copia de la póliza ante la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Observación No. 13 (ANEXO 12)

Se anexa CD con copia de Oficio No. SSS-SSA-DGA-DRF-2016-0200 con fecha 23 de Junio de 2016 donde el Lic. Martin Ochoa Zavala se dirige al C.P. Alejandro Rodríguez Zúñiga dando respuesta a la presente observación.

Se anexa CD con copia de Oficio No. SSP-SSA-DGA-2016-0351 con fecha 17 de Junio de 2016 donde el Lic. Sergio Garibay al L.E.F. José Luis Mundo Director General de Contabilidad Gubernamental mediante el cual envía el recibo No. 31201-0001-200000279573 del 24 de febrero de 2015 por la cantidad de \$5,876.48 correspondiente al reintegro solicitando se descuento del saldo de deudores del erario del C. Eduardo Moreno Duran.

Se anexa CD con copia de Oficio No. SSP-SSA-DGA-2015-0021 con fecha 14 de Enero de 2015, dirigido al C.P. Mario Cesar Cuen Aranda Tesorero del Estado, haciendo entrega de la ficha de depósito original por \$5,876.48 el cual ampara el cierre del Fondo Rotativo del 2014 asignado a SSP a nombre de Eduardo Antonio Moreno Duran.

Se anexa a CD ficha de depósito a la cuenta e Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora con folio de movimiento No.000152435 por un importe de \$5,876.48.

Se anexa a CD recibo oficial No. 31201-0001-200000279573 del 24 de febrero de 2015 por la cantidad de \$5,876.48.